

REGLAMENTO DE LA CARRERA NAVIDEÑA DE BELLAVISTA

La Carrera Navideña de Bellavista está organizada por la AAVV Unidad de Bellavista, y con la colaboración del Ayuntamiento de Sevilla, Club Polideportivo La Esquinita y el Instituto Municipal de Deportes (IMD)

Consistirá en la Carrera Navideña de Bellavista con una distancia de 7.600 metros aproximadamente. La salida será desde la calle Gaspar Calderas, puerta del Polideportivo, a las 11:00 de la mañana del domingo 20 de diciembre de 2026, situándose la zona de meta, en la Plaza de Fernando VI

El número máximo de participantes será de 300 corredores, y se registrará por las normas incluidas en el REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1. El recorrido costa de 7.600 metros aproximadamente desarrollándose por caminos y asfalto, en la barriada de Bellavista, Sevilla.

2. El número máximo de participantes será de 300 corredores. La edad mínima para participar es de 18 años cumplidos el año que se celebre la prueba.

3. Prueba deportiva y de convivencia en ruta que intenta unificar y realzar los valores medioambientales, culturales y deportivos en el barrio de Bellavista. Crear una cultura deportiva sostenible mediante la información y formación a deportistas y voluntarios.

Gestionar los residuos originados para no provocar ningún impacto en el paso de la carrera por los caminos y calles de Bellavista, con la siguiente política:

REDUCIR+REUTILIZAR+RECICLAR

4. Las categorías y premios masculinos y femeninos son las siguientes:

Categorías Masculina y Femenina: Deberán tener los años cumplidos el año de la competición:

Categoría Sénior: de 18 a 39 años

Categoría Veteranos A: de 40 a 49 años

Categoría Veteranos B: de 50 a 59 años

Categoría Veteranos C: 60 años en adelante

5. Premios

- Tres primeros clasificados del general masculino/femenino
- Tres primeros clasificados de la general por categoría y sexo
- Tres primeros clasificados **LOCALES** masculino/femenino
- Corredor más veterano/a de la general

Los premios finales no serán acumulables

Bolsa del corredor con camiseta técnica y cuantos obsequios consiga la organización, para todos los corredores que terminen la prueba.

6. El recorrido estará debidamente señalizado con cintas, vallas y personal voluntario, el cual, irán indicando a los corredores el camino a seguir. La salida se dará a las 11:00h desde la puerta del polideportivo del IMD de Bellavista, situado en la calle Gaspar Calderas s/n.

7. La recogida de dorsales el mismo día de la prueba, en horario de 8:00 a 10:30 horas en la zona de SALIDA. Calle Gaspar Calderas s/n, en la puerta del polideportivo del IMD de Bellavista

8. Es responsabilidad de cada participante seguir el recorrido marcado, así como estar bien preparado físicamente.

9. AVITUALLAMIENTOS. La organización dispondrá de un punto de avituallamiento en el kilómetro 5 aproximadamente, contando con el de meta, alternando sólidos y líquidos.

10. La Organización dispondrá servicios de duchas en el mismo polideportivo del IMD y zonas de parking cercanas a la zona de SALIDA. La organización no se responsabiliza de la pérdida de objetos y equipamientos que traigan los participantes.

La organización NO dispondrá de guardarropa

11. La organización colocará contenedores para proceder a la recogida selectiva de los residuos generados por los participantes. Es obligatorio para todos los participantes un respeto por la naturaleza.

12. La prueba podrá ser suspendida si hay inclemencias meteorológicas graves.

13. El precio de la inscripción es de 6 euros. Las inscripciones se podrán hacer en la siguiente dirección: www.Tecnocrono.com

14. NO SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN del importe de la inscripción en caso de NO PARTICIPACIÓN, sea cual fuere el motivo.

15. Todo participante estará cubierto por un Seguro de Accidente según RD 849/1993 de 4 de Junio y un seguro de Responsabilidad Civil del organizador, participantes y voluntarios, según RD 1428/2003 de 21 de Noviembre.

16. Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que puedan surgir antes, durante y al final de la prueba, formada por un representante técnico de la organización y un representante de la entidad organizadora.

17. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización

18. Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes, fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: aavvunidad.bellavista@gmail.com